



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8699/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de julio del año dos mil veinte.

El Suscrito Oficial en Funciones, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8699 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien habiendo subsanado, solicita lo siguiente: a) Entregar en formato procesable, las listas de compras realizadas desde el primero de enero del presente año hasta el día 10 de junio del año en curso. Para cada compra, se pide el nombre del proveedor, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), y si esta se financió de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. b) Copia de todas las órdenes de compra desde el 1 de enero del 2020 hasta el 10 de junio del mismo año. En formato PDF. Respecto de la modalidad de entrega, solicito todo en formato digital y/o electrónico, que sea procesable tales como archivos de Excel o CSV., hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha veintiséis de junio del dos mil veinte, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día lunes seis de julio del presente año con la finalidad de obtener y revisar la información solicitada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS remitió, referente al requerimiento a), en formato electrónico, hoja de cálculo que contiene la lista de contratos suscritos del 01 de enero al 10 de junio de 2020 bajo las modalidades de Contratación Directa, Licitación Pública, Convenio COMISCA y Mercado Bursátil. Compras que se han realizado con fondos propios del ISSS. Respecto al literal b), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS informó que dichos documentos se remiten para publicación en el estándar *Contrataciones y Adquisiciones* del Portal de Transparencia, por lo que pueden consultarse desde ese sitio web.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información detallada en la presente resolución.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Proporcióñese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a:
Contrataciones y adquisiciones, a través del siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/contracts>

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lic. Luis Armando Montano Lemus
Oficial de Información en Funciones OIR/ISSS
M.V.

